UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 003 -2014-UNSCH-CU

Ayacucho, **06 ENE. 2014**

Visto el Memorando N° 577-2013-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre funcionamiento del Ciclo Vacacional 2014 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el artículo 63º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la universidad ofrece un ciclo vacacional de acuerdo a su reglamento;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1053-2013-UNSCH-CU se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo vacacional 2014 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que consta de tres (03) capítulos, veinticinco (25) artículos y siete (07) disposiciones finales;

Que, al amparo del marco legal señalado, procede autorizar el Plan de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2014 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que es necesario expedir la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) del la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el funcionamiento del Ciclo Vacacional 2014 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sujeción a su Plan de Funcionamiento.

Artículo 2°.- APROBAR el cronograma de actividades del Ciclo Vacacional 2014 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	ACTIVIDADES
Diciembre 2013	
18 - 20	Presentación de solicitudes de dictado de cursos vacacionales
23 -27	Aprobación de dictado de cursos vacacionales por el Director de Escuela de Formación Profesional, Jefe de Departamento Académico y Decano de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 003 -2014-UNSCH-CU

Enero 2014

02	Eleva expedientes de cursos aprobados, incluyendo la Resolución de Consejo de Facultad, al vicerrectorado Académico
03 – 06	Pago por derecho de matrícula al ciclo vacacional y el costo del dictado de asignatura
03 – 06	Elaboración y publicación de horarios de clases
06	Inicio de clases
06 – 10	Entrega de sílabos a los alumnos matriculados

Febrero 2014

03 – 07	Primera evaluación
24 – 28	Segunda evaluación

Marzo 2014

03 – 07	Tercera evaluación
07	Finalización del clases y evaluaciones
10	Entrega de registros de evaluación y acción docente y actas de evaluación final de las asignaturas a los Departamentos Académicos.
11	Remisión de una (01) copia del registro de evaluación y actas de evaluación final de las asignaturas desarrolladas a las Escuelas de Formación Profesional

Artículo 3°.- APROBAR las tasas del Ciclo Vacacional 2014 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la forma que sigue:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
- Solicitud de gestión de curso vacacional	10.00
- Derecho de matrícula (por asignatura)	30.00
- Costo dictado de asignatura por hora teórica	20.00
- Costo de dictado de asignatura por hora prácticas	15.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 003 -2014-UNSCH-CU

El pago que debe efectuar cada estudiante por el dictado de la asignatura en el Ciclo Vacacional, se establece de la siguiente manera:

Pago por estudiante

Costo de matrícula por asignatura + costo por hora teórica *Nº de horas teóricas + costo por hora práctica *Nº de horas prácticas *Nº de grupos de práctica.

Artículo 4°.- APROBAR el monto de la retribución económica de los docentes por el dictado de asignaturas durante el Ciclo Vacacional 2014 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	MONTO (S/.)
- Por hora teórica	40.00
- Por hora práctica (laboratorio o gabinete)	30.00

Artículo 5°.- DESIGNAR al Mtro. JOSÉ ALARCÓN GUERRERO, Profesor Asociado a Tiempo Completo, como Coordinador del Ciclo Vacacional 2014 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CRFZ/oegj.